

**PERÚ**Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**COMUNICADO N° 009-2022-DIGESA/MINSA****DIGESA COMUNICA A LA POBLACIÓN EL RETIRO VOLUNTARIO DE FÓRMULAS INFANTILES
FABRICADAS POR ABBOTT NUTRITION**

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA), del Ministerio de Salud, comunica al público en general que ha tomado conocimiento¹ de cuatro casos de infecciones en niños por *Cronobacter sakazakii* y *Salmonella* Newport en los que se reportó el consumo de fórmulas infantiles en polvo producidas en una de las instalaciones de la empresa **Abbott Nutrition** en Sturgis, Michigan, EE.UU.².

Al respecto, en el Perú, la empresa **ABBOTT LABORATORIOS S.A.** ha comunicado a esta Autoridad Sanitaria el retiro voluntario de sus productos importados que han sido fabricados en Sturgis, Michigan, EE. UU., los cuales se detallan a continuación:

Producto/ Presentación	Código de Registro Sanitario	Lotes	Fecha de vencimiento
Fórmula para lactantes con hierro y proteína hidrolizada - preparaciones en polvo para lactantes " ALIMENTUM " Lata 400g	I1100112E NAABLB	26812Z262 27939Z263 29209Z203 30285Z262 32412Z223	1/03/2023 1/04/2023 1/06/2023 1/07/2023 1/09/2023
Fórmula para lactantes a base de maltodextrina, aceites vegetales, proteínas extensamente hidrolizadas con hierro, vitaminas y minerales - " SIMILAC ALIMENTUM ABBOTT " Lata 400g	I1000221E NAABLB	36146Z26 35014Z20	1/01/2024 1/12/2023
Mezcla en polvo para fortificar leche materna para lactantes prematuros y/o con bajo peso al nacer - SIMILAC HMF/FORTIFICADOR DE LECHE MATERNA "SIMILAC" caja x 50 sobres de 0.9g c/uno	I1000716E NAABLB	22295Z200 22354Z200 26782Z200 33753Z200	1/05/2022 1/05/2022 1/09/2022 1/04/2023

De acuerdo a la información declarada por **ABBOTT LABORATORIOS S. A.** en Perú, se debe considerar únicamente los primeros ocho (08) dígitos alfanuméricos del código de Lote impreso en la base de los productos (de acuerdo al cuadro anterior), a fin de identificar aquellos que son materia de retiro voluntario.

La DIGESA viene ejecutando las acciones correspondientes en el marco de sus competencias. En tal sentido, se invoca a no adquirir o consumir los productos listados, con el objetivo de prevenir posibles afectaciones a la salud.

Asimismo, se solicita al público que, de encontrar los referidos productos en lugares de expendio, puedan reportar la situación a la autoridad de salud de su jurisdicción, y al correo electrónico de la DIGESA: digesaconsul@minsa.gob.pe.

Finalmente, la DIGESA exhorta a las GERESAS, DIREAS y DIRIS, o las que hagan sus veces, a realizar las acciones de vigilancia sanitaria con los Gobiernos Locales, a fin de verificar el retiro efectivo de los productos antes citados en los centros de comercialización (tiendas, supermercados, boticas/farmacias, entre otros) y, de ser el caso, disponer el retiro de los mismos.

Lima, 02 de marzo de 2022.

¹ <https://extranet.who.int/infosan/incidents/cronobacter-sakazakii-and-salmonella-newport-cases-linked-to-powdered-infant-formula-from-the-united-states-of-america-with-possible-international-distribution>

² <https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/fda-investigation-cronobacter-and-salmonella-complaints-powdered-infant-formula-february-2022>